I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2887 /
AUTORIZA PROCESO LICITACION PARA
CONTRATO DE SUMINISTROS QUE INDICA

REQUINOA, 03 de octubre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 004 de fecha 03.10.2013, del Servicio Bienestar de la I. Municipalidad de Requínoa, mediante el cual expone la necesidad de realizar proceso a la brevedad proceso de licitación a través del Portal Mercado Público denominada: "CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES VIAJE REGION DE LOS RIOS" con ocasión de la celebración del "DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL". La salida del viaje citado será Martes 29 de Octubre 2013 desde el Recinto Estación EFE de Requínoa a las 22:00 hrs. y el retorno será el Domingo 03.11.2013. El monto económico máximo de la oferta será de $ 1.300.000 impuesto incluido y será pagado con recursos de la cuenta corriente Nº 385 090 19972 Banco Estado "Municipalidad Requinoa, Servicio Bienestar".

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar a través del Portal Mercado proceso de licitación denominado: "CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES VIAJE REGION DE LOS RIOS" cuya salida del viaje citado será Martes 29 de Octubre 2013 desde el Recinto Estación EFE de Requínoa a las 22:00 Hrs. y el retorno será el Domingo 03.11.2013. El monto económico máximo de la oferta será de $ 1.300.000 impuesto incluido.

DESÍGNASE comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Director de Desarrollo Comunitario, Operador Mercado Público, Presidente Servicio Bienestar y Encargada de personal. En caso de ausencia de los titulares será reemplazado por el funcionario que lo subrogue.

AUTORIZASE adjuntan bases administrativas y técnicas y anexos.

PAGUESE el gasto con los recursos de la cuenta corriente Nº 38509019972 Banco Estado "Municipalidad Requinoa, Servicio Bienestar".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE